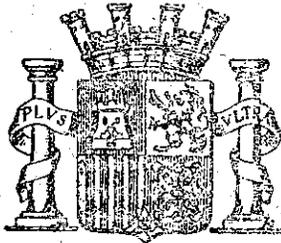


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año LI

Número 123

Barcelona 23 de Mayo de 1938

Tomo II

Página 635

PARTE OFICIAL

ORDENES

EJERCITO DE TIERRA

Subsecretaría

DESTINOS

Núm. 8.783

Circular. Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones exigidas en la orden circular del 8 de septiembre último (D. O. núm. 217), he resuelto destinar a los Batallones de Retaguardia que se citan, al personal que a continuación se relaciona, los cuales causarán la correspondiente alta y baja en la próxima revista de Comisario y verificarán su incorporación con urgencia.

Por los jefes de las respectivas Unidades se interesará en un plazo no superior a diez días, los correspondientes pasaportes, a fin de que los interesados puedan efectuar los viajes por cuenta del Estado para su urgente incorporación.

El 12 del próximo mes, los jefes de cada uno de los Batallones de Retaguardia, darán cuenta por escrito a esta Subsecretaría, de los individuos destinados que en la expresada fecha no hubieran efectuado su incorporación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de mayo de 1938.

F. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al Batallón de Retaguardia núm. 1,
Madrid

Soldados

Eulogio Vicente Fernández Díaz, de la sexta Brigada Mixta.
Rafael González Méndez, de la 35 Brigada Mixta.
Juan Moratilla Somilinos, ídem.
Ginés Navarro Martínez, ídem.
Adrián Cañaveras Moza, ídem.
Castor Blanco Gómez, ídem.

Arturo Moreira de la Rocha, de la 35 Brigada Mixta.

Electo Fidalgo Blanco, ídem.

Santos García Pachó, ídem.

Vicente Durán Alguacil, de la 39 Brigada Mixta.

Niceto Hernando Santamaría, de la 50 Brigada Mixta.

Pedro Díez Alonso, del primer Cuerpo de Ejército, Batallón de Ametralladoras.

Felipe Jesús Gutiérrez González, del C. R. I. M. núm. 11.

Al Batallón de Retaguardia núm. 2,
Madrid

Soldados

Rogelio Gayoso Guisado, de la 17 Brigada Mixta.

Sebastián Lorente Domínguez, de la 29 Brigada Mixta.

Bernabé Ramírez Cebadera, de la 30 Brigada Mixta.

Marcelo Blanco Crespo, ídem.

Florentino Vega Sacristán, de la 35 Brigada Mixta.

Fidel Salcedo Bayón, de la 39 Brigada Mixta.

Tomás Jiménez Díaz, ídem.

Manuel González Martínez, ídem.

Julián Alonso Alonso, ídem.

Inocente Fernández Lobo, de la 50 Brigada Mixta.

Laureano López López, ídem.

Julián García Antón, de la 53 Brigada Mixta.

José Alvarez Azafia, del C. R. I. M. núm. 1.

Miguel Lorente Tejuelo, ídem.

Al Batallón de Retaguardia núm. 3,
Barcelona

Soldados

Cayetano Reñones Miramón, de la 31 Brigada Mixta.

Pablo Brunete Rodríguez, ídem.

Pedro Mingo González, ídem.

Laureano Lozano Agueda, ídem.

Federico Sampedro Rosell, ídem.

Miguel Pla Hurtado, de la 119 Brigada Mixta.

Manuel Otero Pumar, ídem.

Genaro Porta Plana, de la 123 Brigada Mixta.

José Trillo Cemeli, de la 130 Brigada Mixta.

Cabo

Fernando Vera Carmona, del C. R. E. A. núm. 1.

Al Batallón de Retaguardia núm. 4,
Valencia

Soldados

Enrique Ríos Periguell, de la séptima Brigada Mixta.

Joaquín Ripoll Aracil, de la 22 Brigada Mixta.

Vicente Pérez Benavent, de la 47 Brigada Mixta.

Luciano Farinós Fábregas, ídem.

Clemente Vegue Aguirre, ídem.

Joaquín Bataller Martí, de la 57 Brigada Mixta.

José María Gamón Ferrer, de la 58 Brigada Mixta.

Vicente Piquer López, ídem.

Ramón Pérez Pérez, ídem.

Ricardo Aguilar Illueca, del 19 Cuerpo de Ejército, Batallón de Zapadores.

Onofre Segarra Sanmartín, ídem.

Tomás Puché Lajara, ídem.

Teófilo Milla Sánchez, ídem.

Francisco Carbonell Ves, ídem.

Al Batallón de Retaguardia núm. 5,
Albaceta

Soldados

Odón Ramos López, de la 20 Brigada Mixta.

Enrique Alonso Hoya, de la 35 Brigada Mixta.

Eugenio Perea Rafael, ídem.

Moisés Aparicio Castañe, de la 39 Brigada Mixta.

Eusebio López Pove, de la 40 Brigada Mixta.

Patricio Cámara Romero, de la 45 Brigada Mixta.

Venancio Menéndez Serrano, de la 75 Brigada Mixta.

Antonio Barrancos García, de la 80 Brigada Mixta.

Fernando Catalá Faus, de la 82 Brigada Mixta.

Pedro Alcaraz Mira, de la 88 Brigada Mixta.

Nicolás Ruiz Palacios, ídem.

Alfonso Gil Matas, ídem.

Fernando Marchal Cueto, ídem.

José González Aranda, de la 148 Brigada Mixta.

Al batallón de Retaguardia núm. 6,
Alicante

Soldados

Joaquín Soler Ortiz, de la 18 Brigada Mixta.

Cristóbal Méndez Torregrosa, ídem.
Vicente Francés Valdés, de la 44
Brigada Mixta.

José Martínez Martínez, de la 71
Brigada Mixta.

Antonio Están Moreno, ídem.
Luis Mira Juan, ídem.

Pedro Navarro Bernabeu, ídem.
Manuel Baéza Gilabert, ídem.

Juan Maciá Colomina, ídem.
Manuel Menargues Ruiz, ídem.

Francisco Villaplana Doménech, ídem.
Luis Valdés Díaz, de la 73 Brigada
Mixta.

José Alba Martínez, de la 88 Bri-
gada Mixta.

Manuel García Torres, ídem.
Al Batallón de Retaguardia núm. 7,
Valencia

Soldados

Bautista Mourot Domínguez, de la
17 Brigada Mixta.

Leonardo Albariño Sanz, de la 28
Brigada Mixta.

Faustino Deira Pérez, de la 35 Bri-
gada Mixta.

Victoriano Rodríguez López, ídem.
Juan Pérez Ortiz, de la 49 Brigada
Mixta.

Manuel Díaz Luque, de la 55 Bri-
gada Mixta.

Francisco Gómez Bascón, de la 63
Brigada Mixta.

Alfonso Toril Ollero, de la 73 Bri-
gada Mixta.

José Ruiz Jiménez, ídem.

Antonio Morillas Medina, de la 78
Brigada Mixta.

Andrés García Gómez, de la 88 Bri-
gada Mixta.

Federico Jiménez del Pino, de la
69 División.

Paulino Sánchez González, del pri-
mer Cuerpo de Ejército, Batallón de
Ametralladoras.

Leonardo Martín Rodríguez, del
primer Cuerpo de Ejército, Batallón
Montaña.

Al Batallón de Retaguardia núm. 8,
Ciudad Real

Cabos

Antonio Molina Jiménez, de la 24
Brigada Mixta.

Juan López Martínez, ídem.

Agustía Gil Fernández, de la 28
Brigada Mixta.

Florencio Esteban Callejo, de la 34
Brigada Mixta.

Andrés Salas Sevilla, de la 35 Bri-
gada Mixta.

Rafael del Toro González, de la 39
Brigada Mixta.

Teodoro Castro García, ídem.

José Pérez Campuzano, de la 89
Brigada Mixta.

José Tomás Adell Forcal, del XIX
Cuerpo de Ejército, Parque de Inge-
nieros.

Alejandro Asensio García, del Cen-
tro Reclutamiento, Instrucción y Mo-
vilización núm. 1.

Soldados

Manuel Pérez Medina, de la segun-
da Brigada Mixta.

Pedro Cambón Capilla, ídem.

Juan Cozar Aro, ídem.

Alfonso Fernández Ortiz, de la cuar-
ta Brigada Mixta.

Manuel Calderón Fernández, ídem.
Emilio Ortigosa García, ídem.

Lope Vallejo Gutiérrez, de la 40
Brigada Mixta.

Bias Sanz Bravo, ídem.
Santiago Pajuelo Ruiz, ídem.

Dionisio Cano Robles, de la 85 Bri-
gada Mixta.

Gumersindo Nieves Sánchez, de la
88 Brigada Mixta.

Sebastián Herráiz Guijarro, ídem.
Rafael Moral Jiménez, ídem.

Al Batallón de Retaguardia núm. 9,
Jaén

Soldados

Sebastián Prieto Silva, de la 20
Brigada Mixta.

Antonio Moles Vaca, ídem.

Manuel Torre García, de la 24 Bri-
gada Mixta.

Francisco Alférez Nucete, de la 25
Brigada Mixta.

Ramón Herrera Gómez, ídem.
Francisco Madueño Navarro, de la
40 Brigada Mixta.

Miguel Herena Hermoso, de la 45
Brigada Mixta.

Isidro Ibáñez Morales, de la 51
Brigada Mixta.

Manuel Cazalla Rico, de la 76 Bri-
gada Mixta.

Fermín Garrido López, ídem.

Juan Plaza Raya, de la 78 Brigada
Mixta.

Santiago García García, de la 85
Brigada Mixta.

Rafael Gutiérrez Sánchez, de la 88
Brigada Mixta.

Juan Peña Haro, del C. R. I. M.
núm. 4.

Al Batallón de Retaguardia núm. 10,
Almería

Soldados

Francisco Montoro Puga, de la 20
Brigada Mixta.

Ignacio Delgado Pajuelo, ídem.

Antonio Crisol Ramos, ídem.

Francisco Peña Santiago, ídem.
Antonio Sáez González, de la 24
Brigada Mixta.

Sixto Novis Castillo, ídem.

Bias Gallardo Gómez, de la 88 Bri-
gada Mixta.

Martín Rodríguez Jurado, ídem.

Francisco Rojas Flores, ídem.

Manuel Gómez Jaraba, ídem.
Manuel Martínez Sánchez, de la
97 Brigada Mixta.

Juan Arnedo Garrido, ídem.

Francisco Riquelme Llorente, de la
98 Brigada Mixta.

Pablo Noguera Ciré, de la 138 Bri-
gada Mixta.

Al Batallón de Retaguardia núm. 11,
Murcia

Soldados

Rafael Torres Pérez, de la segunda
Brigada Mixta.

Francisco Romero Meroño, de la
sexta Brigada Mixta.

José Blanco Andrade, de la 20 Bri-
gada Mixta.

Rafael Sánchez Sanz, de la 40 Bri-
gada Mixta.

Orencio Moreno Fernández, de la
47 Brigada Mixta.

Juan Benítez Vázquez, de la 51
Brigada Mixta.

José González Ibáñez, de la 71 Bri-
gada Mixta.

Manuel Vicente Fernández, de la
73 Brigada Mixta.

Juan Marín Toledo, de la 76 Bri-
gada Mixta.

José Sánchez García, de la 78 Bri-
gada Mixta.

Diego González Ferrari, de la 79
Brigada Mixta.

Jacinto Esteve Gomari, de la 97
Brigada Mixta.

José Pérez Aparicio, de la 17 Divi-
sión.

Severo Ruiz López, de la 69 Divi-
sión.

Al Batallón de Retaguardia núm. 12,
Cuenca

Cabos

Gregorio Frutos Abad, de la 50 Bri-
gada Mixta.

Antonio Bueno Sánchez, de la 51
Brigada Mixta.

Pedro Rojas Moras, ídem.

Román Zaragoza Moreno, de la 54
Brigada Mixta.

José Barrera Luque, de la 55 Bri-
gada Mixta.

Manuel Villanueva Rubio, de la 66
Brigada Mixta.

Félix Sánchez Rodríguez, de la 71
Brigada Mixta.

Desiderio Ruiz Moratilla, de la 75
Brigada Mixta.

Salvador Martínez López, de la 78
Brigada Mixta.

Francisco Jiménez Gómez, de la
85 Brigada Mixta.

Soldados

Andrés Congosto Arcillo, de la 17
Brigada Mixta.

Santos Gómez Rojas, ídem.

Juan Arracal Muñoz, de la 20 Bri-
gada Mixta.

Manuel Cabeza Naranjo, ídem.

Antonio Florencio Molina, ídem.

Ginés Valera Egea, ídem.

Francisco Montero Pérez, ídem.

Angel Figuerola Pozo, de la 24 Bri-
gada Mixta.

Francisco Galán Abolacia, ídem.

Bias Verdugo Martí, de la 28 Bri-
gada Mixta.

Manuel Pantea González, de la 42
Brigada Mixta.

Manuel Siles Jiménez, de la 88
Brigada Mixta.

Doroteo Boronat Jiménez, de la 111
Brigada Mixta.

Al Batallón de Retaguardia núm. 13,
Guadalajara

Soldados

Fernando Martínez Padilla, de la
24 Brigada Mixta.

Rafael Marín Prados, ídem.

José López Carpio, ídem.

Andrés González Prados, de la 28
Brigada Mixta.

Ramón García Hijano, ídem.

Juan Garrido Cisneros, de la 34 Brigada Mixta.

Antonio Amate Vázquez, ídem.

Antonio Linares Pino, de la 44 Brigada Mixta.

Andrés Amonte Sánchez, de la 50 Brigada Mixta.

Julián del Corro Lite, ídem.

Francisco Vargas Martín, de la 51 Brigada Mixta.

Antonio Escamilla Roldán, ídem.

Miguel Muñoz López, ídem.

Gregorio García Carrasco, del Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización núm. 1.

Al Batallón de Retaguardia núm. 14, Castellón

Soldados

Francisco Fernández López, de la 51 Brigada Mixta.

Emilio Valverde Ortega, ídem.

Valentín Martín Yuste, de la 66 Brigada Mixta.

Florencio de Miguel Ruiz, ídem.

Antonio Vega Pacheco, de la 71 Brigada Mixta.

Juan López González, de la 78 Brigada Mixta.

Antonio Jaime Plaza, ídem.

Antonio González López, ídem.

Francisco López Hinojo, ídem.

Antonio García García, ídem.

José Castillo León, de la 88 Brigada Mixta.

Antonio Ortega Romero, ídem.

Enrique Liroz Yrigoyen, del segundo Cuerpo de Ejército, Compañía de Transmisiones.

Vicente Mus Sanahuja, del Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización núm. 12.

Al Batallón de Retaguardia núm. 15, Valencia

Soldados

Florentino Serrano Jurado, de la 88 Brigada Mixta.

Manuel López Moral, ídem.

Fernando Martínez Sánchez, ídem.

Rufino Pavón Delgado, ídem.

Juan Zafra Martín, ídem.

Francisco Parras Hueso, ídem.

Ernesto Castro García, ídem.

Antonio Romero Borrego, ídem.

Pedro Rosales Moreno, ídem.

Antonio Marín Rojano, ídem.

Carlos Alvarez Alvarez, de la 91 Brigada Mixta.

Juan Avellaneda Muñoz, de la 127 Brigada Mixta.

Antonio Peña Roble, de la 150 Brigada Mixta.

Manuel Baeza Albert, ídem.

Al Batallón de Retaguardia núm. 16, Berga

Soldados

Pedro Trapero Serrano, de la 31 Brigada Mixta.

Primitivo García de Pablo, ídem.

Daniel de Pablo Lorenzo, ídem.

Victorio Paredes Santos, ídem.

Agapito Justo Martín Sevillano, ídem.

Ignacio González Fernández, ídem.

Eugenio Miramón Hipólito, ídem.

Benigno Alonso Alvarez, ídem.

Félix Rodríguez Riza, ídem.

Ricardo Gala Gutiérrez, ídem.

Bruno Vidal Martín, ídem.

Al Batallón de Retaguardia núm. 17, Barcelona

Soldados

Pascual Viviano Guadarrama, de la 31 Brigada Mixta.

Luis Pérez Criado, ídem.

Serafín Martín Bravo, ídem.

Genaro Mayoral Gil, ídem.

Crescenciano Greciano Caballero, ídem.

Dionisio Garrido Jiménez, de la 33 Brigada Mixta.

Blas Bernal López, de la 93 Brigada Mixta.

Federico Gómez Plaza, ídem.

Amador Lorente Jiménez, ídem.

Leopoldo Corpus Moreno, de la 149 Brigada Mixta.

Al Batallón de Retaguardia núm. 18, Manresa

Soldados

Jesús Blanco Muñoz, de la 31 Brigada Mixta.

José Vázquez Crespo, ídem.

José López García, ídem.

Lorenzo Sánchez Victoria, ídem.

Juan Recio Nistal, ídem.

Ruperto Aragonés Gómez, de la 33 Brigada Mixta.

Lucio Aragonés Gómez, ídem.

Santiago Alonso Granizo, ídem.

Benigno Lamas Ogando, ídem.

Ciriaco Sanz Herrero, ídem.

Juan Prudencio Cuesta, ídem.

Al Batallón de Retaguardia núm. 19, Tarragona

Soldados

Cipriano Martínez Garillote, de la 33 Brigada Mixta.

Agapito Moreno Torrero, ídem.

Calixto López Cuevas, ídem.

Braulio Angui Pardoja, de la 72 Brigada Mixta.

Santiago Sanz Zarza, ídem.

Serafio Arcay Jarabo, ídem.

Pedro García González, ídem.

Juan Sanz Vindel, ídem.

Francisco Pardo Sánchez, de la 93 Brigada Mixta.

Agustín Lorente Paredes, ídem.

Al Batallón de Retaguardia núm. 20, Gerona

Cabos

Eustaquio Moreno Blázquez de la 31 Brigada Mixta.

León Salinas Sanz, ídem.

Serafín Codiar Fernández, ídem.

Cirilo García Hernández, ídem.

Julio Elvira Conde, ídem.

Clemente Conde Serrano, ídem.

Lino Navarro Casado, ídem.

Soldados

Marcelino Corrochano Pliego, de la 33 Brigada Mixta.

Pedro Estéban Díez, ídem.

José Serrano Rodríguez, de la 38 Brigada Mixta.

Félix García Ramos, de la 93 Brigada Mixta.

Felipe Cuéllar Pérez, ídem.

Silvestre Orquin Riera, de la 119 Brigada Mixta.

Blas Bcs Quimera, ídem.

José Talavera Valls, ídem.

Amadeo Bellver Terol, de la 130 Brigada Mixta.

José Fernández Benavent, ídem.

Al Batallón de Retaguardia núm. 21, Orgaz

Cabos

Francisco Castro Gutiérrez, de la 47 Brigada Mixta.

Julio Mateus Sánchez, de la 46 Brigada Mixta.

Diego Moreno Hernández, de la 45 Brigada Mixta.

Santos Sánchez Juárez, ídem.

Angel Riagón Carmona, de la 40 Brigada Mixta.

Soldados

Juan Vargas López, de la segunda Brigada Mixta.

Manuel Domínguez Atencia, de la 34 Brigada Mixta.

Emilio Gázquez Gázquez, de la 35 Brigada Mixta.

Pascual Ortega Monteide, de la 40 Brigada Mixta.

Francisco Sánchez Horneros, de la 53 Brigada Mixta.

Carlos Palma García, de la 88 Brigada Mixta.

Gabriel Palomares Garrido, ídem.

José Expósito Pérez, ídem.

Mateo López Aranda, ídem.

Ildelfonso Berjano Acuña, de la 91 Brigada Mixta.

Antonio Hernández Pérez, de la 97 Brigada Mixta.

Luis González Moro, del C. R. I. M. núm. 1.

José Muñoz Guerra, del C. R. I. M. núm. 6.

Al Batallón de Retaguardia núm. 22, Manresa

Cabos

Severiano Suja Conde, de la 31 Brigada Mixta.

Olegario Fabra Verchel, ídem.

Ernesto Pastor Gregori, ídem.

Julian Alique Morato, de la 72 Brigada Mixta.

Antonio Hernández Lentijo, de las fuerzas del Norte.

Soldados

Salvador Mora Sorrilla, de la 15 Brigada Mixta.

Eugenio Santuy Martínez, de la 33 Brigada Mixta.

José Rodríguez Francés, de la 130 Brigada Mixta.

Marcelino Paredes García, del XI Cuerpo de Ejército, Batallón de Zapadores.

Policarpo Martínez Rodrigo, ídem.

Pedro Aguado Martín, ídem.

Justo Lucas Castrillón, ídem.

Benigno Barrios Barrios, ídem.

Nicasio Gómez Bermejo, ídem.

Antonio Basora Vidal, ídem.

Al Batallón de Retaguardia núm. 23, Barcelona

Cabos

Anastasio de Diego Peña, de la 72 Brigada Mixta.

Juan Molina García, de la 93 Brigada Mixta.
Pedro Plaza Fernández, de la 149 Brigada Mixta.
Jacinto Terrijos Castaño, idem.
Pedro Martínez Caballero, del XII Cuerpo de Ejército, Batallón de Ametralladoras.

Soldados

Aurelio Borcajada González, de la 37 Brigada Mixta.
José Fernández García, de la 93 Brigada Mixta.
Juan Martínez Aguilera, idem.
Querubín Checa García, idem.
Apolo Ruiz Pretel, dem.
Jacobó García Abellán, idem.
Cruz Andrés Galech, de la 130 Brigada Mixta.
Isidoro Hernández Reyes, del XI Cuerpo de Ejército, Batallón de Zapadores.
Gaspar Mestres Cañas, del C. R. I. M. núm. 16.
Agustín Sanz Fontich, del Campo de Instrucción núm. 1.
Barcelona, 20 de mayo de 1938.—Antonio Córdón.

ESCUELAS POPULARES DE GUERRA

Núm. 8.784

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular núm. 7.125, de 30 de abril último (D. O. núm. 103), quede sin efecto por lo que se refiere a la baja en la tercera Sección (Zapadores) de la Escuela Popular de Guerra, del alumno Ricardo Navarro Trillo, el cual se incorporará con la mayor urgencia a dicho Centro de Instrucción (Región Catalana) para seguir el curso correspondiente, causando baja en la Unidad de procedencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

PERSONAL OBRERO

Núm. 8.785

Circular. Excmo. Sr.: Para obtener el máximo rendimiento en el trabajo que se desarrolla en el Taller del Parque de Ingenieros de Albacete, se resuelve que todo el personal obrero actualmente adscrito al mismo, quede militarizado y sujeto a la jurisdicción militar con todos sus deberes y derechos.

El desempeño de este cometido no podrá excusar en modo alguno a los interesados de la prestación del servicio militar, cuando sean llamados o movilizados sus reemplazos, en cuyo momento cesarán automáticamente en el desempeño de su misión para incorporarse a los C. R. I. M. correspondientes, con objeto de que se les otorgue destino en concurrencia con los demás individuos de su reemplazo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

SECCION DE PERSONAL

AGREGADOS

Núm. 8.786

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el alférez de Complemento de INFANTERIA D. Julio Más García, del C. R. I. M. núm. 16, pase agregado a prestar servicio a la Subsecretaría de Armamento, en las condiciones que determina la circular de 5 de julio de 1937 (D. O. núm. 169).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

ARMEROS PROVISIONALES

Núm. 8.787

Circular. Excmo. Sr.: Haciendo uso de la autorización concedida por orden circular de 27 de octubre de 1936 (DIARIO OFICIAL núm. 22, pág. 216, columnas segunda y tercera), he tenido a bien nombrar armeros provisionales, por el tiempo que dure la campaña y con los derechos que determina dicha disposición, al personal comprendido en la siguiente relación, que empieza con don Francisco Rojo Arenas y termina con D. Angel Paz Segura, los que pasarán a servir los destinos que a cada uno se le asigna.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Francisco Rojo Arenas, a la 17 Brigada Mixta.
D. Juan Lluís Vandellós, a la 122 Brigada Mixta.
D. Marcos García Gil, a la 123 Brigada Mixta.
D. Angel del Castillo Doménech, a la 214 Brigada Mixta.
D. Angel Paz Segura, a la Inspección de Fuerzas Blindadas.
Barcelona, 20 de mayo de 1938.—Antonio Córdón.

ASCENSOS

Núm. 8.788

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para cubrir vacantes en el empleo de sargento, conforme dispone la orden circular de 6 de diciembre de 1937 (D. O. núm. 294, página 461, columna tercera), he resuelto aprobarlas y promover a dicho empleo en campaña del Arma y Cuerpo que a cada uno se indica, a los cincuenta cabos procedentes de las antiguas Milicias, que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Ernesto Capdevila Escudero y termina con D. Julio Palleja Guiot, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoseles la antigüedad de 30 de abril próximo pasado, con efectos administrativos a partir de la revista del mes actual, quedando destinados en las Unidades donde actualmente prestan sus servicios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

8.ª Brigada Mixta
INGENIEROS (TRANSMISIONES)
D. Ernesto Capdevila Escudero.
D. Mariano Sampedro Espada.
39 Brigada Mixta
INFANTERIA
D. Manuel Castillo Sanz.
D. Severiano Alonso Junquera.
50 Brigada Mixta
INFANTERIA
D. José Cuevas Veguillas.
D. Pedro Sánchez Menguas.
D. Bernardo Alvarez Fernández.
INGENIEROS (TRANSMISIONES)
D. Angel Obispo Chigarro.
D. Manuel Espinosa Palomares.
D. Manuel Parada González.
D. Gregorio Redondo del Fresno.
D. Tirso Fernández Martínez.
D. Julián Pérez García.
D. Alfonso Mercado Gómez.
INGENIEROS (ZAPADORES)
D. Pablo García García.
53 Brigada Mixta
INFANTERIA
D. Aniceto Martínez Blanco.
D. David Arrojo Villanueva.
D. Delfín Sanz González.
D. Emilio Moisés Plata.
D. Esteban López de Haro.
D. Francisco Sáez Martínez.
D. Gerardo Rejo Higes.
D. León Andrés Martínez.
D. Luis Gallego Retana.
D. Manuel Fernández Barrera.
D. Octavio Rubio Perona.
D. Pedro Escribano Pérez.
D. Sebastián García Plaza.
D. Segundo Abad García.
D. Cándido Martín García.

D. Diego Botia Esteban.
 D. Enrique Jiménez García.
 D. Fermín Béjar Béjar.
 D. Francisco Torres Rodríguez.
 D. Isaac Higuera Rodríguez.
 D. José Mendaña Fuente.
 D. Juan Confran Rubio.
 D. Lucio Sánchez Díaz.
 D. Manuel Romero García.
 D. Modesto Muñoz Gutiérrez.
 D. Saturnino Ortiz.
 D. Rafael Ruiz Galán.
 D. Vicente Arranz Navarro.
 D. Manuel Torija Fernández.
 D. Eugenio Obrero Hernández.
 D. Faustino San Agustín Argiles.
 D. Manuel Rull Prats.

**1ro Brigada Mixta
 INFANTERIA**

D. Enrique Ruiz Pinilla.

Tercer Batallón de Etapas

D. Manuel Sánchez Moya;

Batallón de Obras y Fortificación número 41

D. Julio Palleja Guiot.

Barcelona, 17 de mayo de 1938.—
 A. CORDÓN.

BAJAS

Núm. 8.789

Circular. Excmo. Sr.: Ingresado en el Instituto de Carabineros, para ser utilizado en el mando de Unidades de choque de dichas fuerzas, en virtud de orden circular de 23 de noviembre de 1936 ("Gaceta" núm. 329), el mayor de INFANTERIA D. Federico Gené Escalona, he resuelto cause baja en el Arma a que pertenece por fin de noviembre de 1936.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de mayo de 1938.

P. D.,
 A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.790

Circular. Excmo. Sr.: Ingresado con el empleo de teniente coronel, para ser utilizado en el mando de Unidades de choque de Carabineros, en virtud de orden circular de 23 de febrero de 1937 ("Gaceta" núm. 57), el mayor de INFANTERIA D. Juan Fernández Pérez, he resuelto cause baja en el Arma a que pertenece por fin de febrero del pasado año.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de mayo de 1938.

P. D.,
 A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.791

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de INFANTERIA don Ramón Soto Fernández y los tenientes de la propia Arma D. Teodoro Bartolli Viladés y D. Joaquín Carrasco Quintero, causen baja en el

Ejército, por haber transcurrido más de dos meses en ignorado paradero y serles de aplicación la orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. número 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que hayan incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de mayo de 1938.

P. D.,
 A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.792

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los sargentos de INFANTERIA que figuran en la siguiente relación, constituida por el número de mil novecientos ochenta y ocho, que empieza con D. Alfonso Abad Ponjoan y termina con D. Emilio Zorrilla González de Mendoza, causen baja en el Ejército por serles de aplicación los preceptos del decreto de 21 de julio de 1936 (D. O. núm. 167).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de mayo de 1938.

P. D.,
 A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Alfonso Abad Ponjoan.
 D. Bernabé Abalos Fernández.
 D. José Abella Veiga.
 D. Luis Abella Veiga.
 D. Rufino Abeytúa Gómez.
 D. José Abraira Robledo.
 D. Jaime Abras Borrás.
 D. Manuel Acedo García.
 D. Cándido Aceña Herrera.
 D. Juan Antonio Acevedo Carretero.
 D. Fernando Acevedo Carretero.
 D. José Acevedo Villayandre.
 D. Ramón Acín Payol.
 D. Luis Acosta Galán.
 D. José Acosta Pérez.
 D. Pedro Acosta Vázquez.
 D. Amalio Adau Vivar.
 D. Juan Adrovix Taverner.
 D. Filiberto Agredano Cascos.
 D. Severiano Aguado Guitart.
 D. Angel Aguado Ortega.
 D. Francisco Aguado Sánchez.
 D. Isidro Agudo Marcos.
 D. Miguel Agudo Pizarro.
 D. Antonio Aguiar Laperal.
 D. Cristóbal Aguilar Jarillo.
 D. Alvaro Aguiraga López.
 D. Isidoro Agujetas García.
 D. Francisco Aijón Alvarez.
 D. Gerardo Aijón Montoya.
 D. Joaquín Ainoza Soro.
 D. Agustín Alamo Alamo.
 D. Juan Alba Domínguez.
 D. Justo Albanán Felipe.
 D. Marcelino Alberca Rubio.
 D. Damián Albert Vallalsiga.
 D. Joaquín Albiol Estape.
 D. José Albira Garcés.
 D. Julio Alcón Lucas.
 D. Manuel Aldegunde Dorrego.
 D. Agustín Alegre Ormigo.
 D. Alejandro García Pascual.

D. Antonio Alejo Garela.
 D. Jaime Alfaza Blanco.
 D. Abelardo Almazán Victoria.
 D. Marcos Alonso Alonso.
 D. Máximo Alonso Alonso.
 D. Federico Alonso Cprién.
 D. Florencio Alonso Fernández.
 D. Francisco Alonso Hernández.
 D. Mariano Alonso Llamas.
 D. Virgilio Alonso Morcillo.
 D. Mateo Alonso Martín.
 D. Antonio Alonso Oliver.
 D. Andrés Alonso Pérez.
 D. Felipe Alonso Rábano.
 D. Ramón Alonso de Santa Inés.
 D. Emilio Altozano Roldán.
 D. Emilio Alvarez Alvarez.
 D. Severino Alvarez Alvarez.
 D. Felisindo Alvarez Bengoechea.
 D. Florencio Alvarez Cervantes.
 D. José Alvarez Díez.
 D. Jeremías Alvarez Farfías.
 D. Santiago Alvarez García.
 D. Angel Alvarez Pérez.
 D. Juan Alvarez Pérez.
 D. Francisco Alvarez Porto.
 D. Narciso Ambrosio Amorós.
 D. Antonio Ambrosio Pérez.
 D. Eugenio Amet Ballesteros.
 D. Isaac Amigo Salgado.
 D. Félix del Amo Calero.
 D. José Amores Abril.
 D. José Amores Montero.
 D. Ricardo Amores Navarro.
 D. Juan Amorrestu Aristain.
 D. Tomás Andí Borrás.
 D. Victoriano Andrés Mayor.
 D. Agustín Andújar Caravaca.
 D. Manuel Anglada Moreno.
 D. Julio Angulo Baranda.
 D. Ramiro Antón Ortega.
 D. Bienvenido Angulo Rodríguez.
 D. Angel Antúnez Maldonado.
 D. Gregorio Antúnez Martín.
 D. Jesús Añaños Viñuales.
 D. José Aníbarro Seijo.
 D. Justo Aparicio Puig.
 D. Fernando Aparicio Vázquez.
 D. Antonio Aragón Cruz.
 D. Nicandro Aramendía Castillo.
 D. Antonio Arandar Sánchez.
 D. Fausto Arteloa Izco.
 D. Víctor Arcal Lausat.
 D. Antonio Arce Fuentes.
 D. César Arterius García.
 D. Juan Ardila Jaramago.
 D. Teodoro Ardilar Lázaro.
 D. Eduardo Ardila Mancilla.
 D. Enrique Anduán Zamora.
 D. Angel Arévalo Balceras.
 D. José Arias Pérez.
 D. Joaquín Arjona Cruz.
 D. Francisco Arjona Doblas.
 D. Antonio Armeuta Pérez.
 D. Nicolás Armentia Navaridas.
 D. Rafael Armero Moreno.
 D. José Armesto Gordón.
 D. Alejandro Armesto López.
 D. Pedro Arnáiz Fernández.
 D. Augusto Arteaga Malvasca.
 D. Héctor Arteaga Madrasca.
 D. Antonio Arrabal Cabezas.
 D. Juan Cancio Arranz Pascual.
 D. Emiliano Arribas Veg.
 D. Ignacio Arrondo Moreno.
 D. Pedro Anoyo Méndez.

D. Mariano Asenjo Diaz.
 D. Julio Ascensio Matilla.
 D. Arturo Asensio Ponceliz.
 D. Crescencio Asensio Tomé.
 D. D. nato Asin Ullarrri.
 D. Maximiliano Aso Aija.
 D. Ricardo Astorga Arias.
 D. Pablo de la Asunción Pérez.
 D. Emilio Atecuraz Furió.
 D. Emilio Avellaneda Sánchez.
 D. Sabas Avila Díaz.
 D. Juan Avilés García.
 D. Justo Azucete Vallejo.
 D. Teodoro Azustre Molina.
 D. Juan Azcona Cristóbal.
 D. Joaquín Aznar Mata.
 D. José Badia Reyes.
 D. Eusebio Baena Serrano.
 D. José Baez Martínez.
 D. José Baile Campa.
 D. José Balas Hidalgo.
 D. Victoriano Balmaseda Berni.
 D. Gonzalo Balseira Sánchez.
 D. Francisco Ballesteros Sánchez.
 D. Diego Bauderas Florido.
 D. Jerónimo Barahona Hernández.
 D. Francisco Barbero Téllez.
 D. Amable Barbillo del Barrio.
 D. Julián del Barco Arias.
 D. Avelino Bardón Robla.
 D. Juan Barca Hernández.
 D. Pedro Bares Martín.
 D. Nicanor Báez Puente.
 D. Pedro Barja Meno.
 D. Urbano Bartolomé Ruiz.
 D. Manuel Bartolomé Mateo.
 D. Vicente Barrachina García de la Vega.
 D. Inocencio Barragán San José.
 D. Angel Barragán Zúñiga.
 D. Maximino Barras Caballeros.
 D. Félix Barrera Blázquez.
 D. José Barrera Roselló.
 D. Adolfo Barrientos de la Iglesia.
 D. Bienvenido Barriocanal Toviás.
 D. Ismael Barrios Pérez.
 D. Francisco Barrios Salvador.
 D. Esaisas Barrón Suárez.
 D. Valeriano Barroso Castellanos.
 D. Ramón Basunta Beu.
 D. Esteban Bascones García.
 D. Aureliano Basilio David.
 D. Macario Batista Morales.
 D. Luis Bautista del Real.
 D. Miguel Bauzar Font.
 D. Rafael Bayer Vázquez.
 D. Víctor Baylo Taira.
 D. Antonio Bayón López.
 D. Angel Bazaí Otero.
 D. Abilio Becares García.
 D. Antonio Beltrán Campomar.
 D. Lorenzo Beltrán Campomar.
 D. Bernardo Bello Lizama.
 D. Antonio Benítez Cáceres.
 D. Camilo Benítez Guisaldo.
 D. Francisco Benítez Morera.
 D. Antonio Benítez Valencia.
 D. Isidro Benito Bartolomé.
 D. José de Benito Bueno.
 D. José Benito Casado.
 D. Elias Benito Gracia.
 D. Faustino Bermejo Camarero.
 D. Tomás Bermejo García.
 D. Juan Bermejo Molinero.
 D. Manuel Bernal Mené.
 D. Leonardo Bernal García.

D. Manuel Bernal Molero.
 D. Narciso Bernal Morales.
 D. Enrique Berrocal Martín.
 D. Fernando Berrocal Moreno.
 D. Ramón Berrocal Moreno.
 D. Mariano Bescós Mestre.
 D. Tomás Betes Asin.
 D. Félix Betolaza Uriarte.
 D. Guillermo Bisellach Vallori.
 D. José Blanco Acero.
 D. Antonio Blanco Bolaño.
 D. Domingo Blanco Expósito.
 D. Desiderio Blanco Fonte.
 D. Leonardo Blanco Moral.
 D. Manuel Blanco Pérez.
 D. José Blanco Vicente.
 D. Javier Blanque Martínez.
 D. Manuel Blanquer Fernández.
 D. Julián Blázquez Aparicio.
 D. Francisco Blázquez Cáceres.
 D. Jerónimo Blázquez Casquet.
 D. Félix Blázquez González.
 D. Luis Blázquez Monforte.
 D. Luis Blázquez Sánchez.
 D. Antonio Boigues Romero.
 D. Manuel Bonilla Mateo.
 D. Pedro Bonilla Sánchez.
 D. Pedro Miguel Bornau Los Mozos.
 D. Eugenio Boronat Terol.
 D. Manuel Borrallo Navarro.
 D. Manuel Borraz Hijar.
 D. Domingo Borrego Tojas.
 D. Baldomero Borreguero Molinos.
 D. Antonio Botella Grau.
 D. Agustín Routhelier Saldaña.
 D. José Bouzas Costa.
 D. Eusebio Boy Verges.
 D. Celestino Braña Fernández.
 D. Nicolás Bracero Toral.
 D. Vicente Bravo León.
 D. Juan Bravo Mendoza.
 D. Rafael Brea Forja.
 D. Manuel Brito Rodríguez.
 D. Juan Broncano Rollón.
 D. Victoriano Bruno Martín.
 D. Juan Buendía Barquero.
 D. Rafael Bueno Morente.
 D. Argimiro Bueno Romero.
 D. Francisco Bueno Romero.
 D. Ramón Buesa Vifuelas.
 D. Bernardo Bueso Inchausti.
 D. Guillermo Bujosa Negre.
 D. Eduardo Burgós Tovar.
 D. Antonio Burguera Pou.
 D. Miguel Buncuera Pcu.
 D. Jesús Butrón Arguñena.
 D. Adolfo Caamaño Bournacell.
 D. Daniel Caballero Bravo.
 D. Román Caballero Corredera.
 D. Julián Caballero Fernández.
 D. Hermógenes Caballero Gil.
 D. Marciano Caballero Gómez.
 D. Benito Caballero Lisarte.
 D. Julián Caballero Pino.
 D. Daniel Caballero Rodríguez.
 D. Miguel Cabanell Bouza.
 D. Juan Cabello Cáceres.
 D. Higinio Luis Cabezas Cabezas.
 D. Trinidad Cabezón Barañano.
 D. Antonio Cabra Córdón.
 D. Manuel Cabrera Borrego.
 D. Pedro Cabrera Buenestado.
 D. Manuel Cabrera Díaz.
 D. Federico Cabrera Natal.
 D. Genaro Cabrera Sanz.
 D. Agustín Cáceres Nicolás.

D. Gregorio Cáceres Nicolás.
 D. Remigio Cáceres Nicolás.
 D. Jesús Cáceres Robledo.
 D. Leopoldo Cáceres Robledo.
 D. Francisco Cadenas Ayuso.
 D. Constantino Cadenas Fernández.
 D. Damián Caffaro Moll.
 D. Juan Caimari Llinás.
 D. Miguel Caimari Llinás.
 D. Guillermo Caja Hidalgo.
 D. Francisco Caja Sánchez.
 D. José Calabera Valón.
 D. Dámaso Calahorra de Reinoso.
 D. Francisco Calaza Pérez.
 D. Nicolás Calderín de la Barca.
 D. Trifón Calderón de la Barca.
 D. Juan Calderón López.
 D. Isaías Colonge Celorrio.
 D. Secundino Calvete Ramírez.
 D. Secundino Calvo Castro.
 D. Isidro Calvo Escrich.
 D. Honorio Calvo Prieto.
 D. Julio Calvo Rodríguez.
 D. Valentín Calzado García.
 D. Carlos de la Calle Zamorano.
 D. Antonio Calleja González.
 D. Raimundo Calleja González.
 D. Florian Calleja Mira.
 D. Francisco Camacho Flores.
 D. Juan Cámara Díaz.
 D. Orencio Cámara Palacios.
 D. Ildefonso Camargo Baena.
 D. Felipe Campillo Bascones.
 D. José Campos Martínez.
 D. Juan de Campos Jiménez.
 D. Francisco Campos Martagón.
 D. Rafael Campos Martagón.
 D. Juan Campos Estades.
 D. Manuel Camps Miret.
 D. Enrique Camirel Tamavo.
 D. Francisco Canales Mirón.
 D. Arnaldo Cancio Pareja.
 D. Cirilo de las Candelas.
 D. Antonio Candil Toscano.
 D. Raimundo Cano Hohenliter.
 D. Amador Cano Loaisa.
 D. Juan Cánovas Campoamor.
 D. Pablo Cantero Agraz.
 D. Juan Cantero Contreras.
 D. Facundo Cantero Fernández.
 D. Primitivo Cantero Gómez.
 D. Abelardo Caño Cerdido.
 D. Lorenzo Capella Munar.
 D. Diego Carbajo Rodríguez.
 D. Máximo Carbajo Santiago.
 D. Narciso Carballeda Dobal.
 D. Agustín Carbonell Ortega.
 D. José Carbonell Sánchez.
 D. Carlos Cárdenas Florenza.
 D. Francisco Cárdenas Naranjo.
 D. Pedro Cárdenas Rodríguez.
 D. Martín Cardiel Herrando.
 D. Pedro Carlos Ferrer.
 D. Rafael Carmona Martín.
 D. José Carmona Páez.
 D. Ismael Carnero Ruiz.
 D. Pedro Carnicero Melgar.
 D. Luis Carranza Santamaría.
 D. Félix Carrasco Arenas.
 D. Anselmo Carrasco León.
 D. Amancio Carrasco Muñoz.
 D. José Carrasco Ordóñez.
 D. José Carrasco Quintero.
 D. Vicente Carrasco Ráez.
 D. Paulino Carrascosa Sáez.
 D. Antonio Carreras Sánchez.

D. Flores Carretero Moreno.
 D. Antonio Carril Cacho.
 D. Matías Carrillo Cabañas.
 D. Matías Carrillo Ortega.
 D. Emilio Carrilón Rubí.
 D. Trinidad Casado Castro.
 D. Felipe Casado Tajañura.
 D. Alfredo Casais Iglesias.
 D. Pedro Casajús Calvo.
 D. Jesús Casanovas Vaquero.
 D. Nicomedes Casares Solís.
 D. José Casero Sánchez.
 D. José Cásio Sanz.
 D. Baldomero Cassony Esteban.
 D. Serafín Casañó Martín.
 D. Eduardo Castañó Melgo.
 D. Agustín Castañó Sosa.
 D. Enrique Castañó Cerezuola.
 D. Nestali Castellanos Calonge.
 D. José Castellanos Santa Cruz.
 D. Salvador Castilla Correa.
 D. Rafael Castilla Torres.
 D. Hildelonso Castillejo Campo.
 D. Antonio Castillo Defen.
 D. Manuel Castillo Espinosa.
 D. Pablo del Castillo Lozano.
 D. Ignacio Castro Alonso.
 D. Jacinto Castro Alonso.
 D. Juan Castro Castro.
 D. José Castro Díaz.
 D. José Catalán Galdón.
 D. Julio Caujapé Castejón.
 D. Manuel Caveró Gallego.
 D. Félix Caveró Rodrigo.
 D. Gonzalo Caballava Palacios.
 D. José Cebrián Blanco.
 D. Crescencio Cebrián Navalón.
 D. Urbano Cebriano Pamo.
 D. Pascual Cecilio Rubiales.
 D. Ceferino Cepa Delgado.
 D. Juan Cervera Marzó.
 D. Samuel Cervera Vallvé.
 D. Julio Alonso Cerrato Díaz.
 D. Antonio Cerrato Hurtado.
 D. José Antonio Ceno Mayo.
 D. Bernardo Cesteros González.
 D. Antonio Cieza Sánchez.
 D. Juan Cifré Celía.
 D. Teodoro Cinos Pérez.
 D. Miguel Cintrano Montesinos.
 D. José Clodria Ona.
 D. Juan Cisneros Burgos.
 D. Diego Cisneros Burgos.
 D. Evaristo Ciudad Murcia.
 D. Vicente Clapes Ramón.
 D. Jesús Clares Díaz.
 D. Rafael Claros Fernández.
 D. Inocencio Clemente Martín.
 D. José Clemente Gigón.
 D. Fernando Cobo Cuevas.
 D. Enrique Coboleda Rodríguez.
 D. César Colás Abián.
 D. Juan Colouar Mari.
 D. Antonio Colominas del Carmen.
 D. Emilio Collado Aranda.
 D. Manuel Collantes González.
 D. José Concepción Fontés.
 D. Rosendo Conejo Hinojosa.
 D. Domingo Coquero García.
 D. Honorato Contreras Martín.
 D. Angel Corchuel Benítez.
 D. Antonio Cordero Baraga.
 D. Victoriano Cordero Grajera.
 D. Antonio Cordero Sánchez.
 D. Benito Cordobés Vázquez.
 D. Nicolás Cordón Mariano.

D. Francisco Coronado Balbuena.
 D. Emilio Cortés Sánchez.
 D. Alejandro Corral Arruga.
 D. Rafael Corral Díaz.
 D. Gonzalo Cerral García.
 D. Diego Conales Tadeo.
 D. Adolfo Corraliza Corraliza.
 D. Benigno Comodoro Padro.
 D. Antonio Conceder Cruz.
 D. Salomé Cerrochano Barroso.
 D. Jesús Cosculluela Santalucía.
 D. Tomás Cosculluela Santalucía.
 D. Sebastián Cosiales Santaerén.
 D. Bartolomé Costa Guasp.
 D. Antonio Crespi Gost.
 D. Juan Crespi Gost.
 D. Fernando Crespo Baniga.
 D. Eugenio Crespo Collado.
 D. Antonio Crespo Estévez.
 D. Saturnino Cristino García.
 D. José Cruz Cruz.
 D. Juvenino Cruz Fernández.
 D. Manuel Cruz Jiménez.
 D. Herminio Cruz Mestre.
 D. Ramón Cuadra Román.
 D. José Cubero Blanco.
 D. Enrique Cubiles Castro.
 D. Julián Cuesta Díez.
 D. Julián Cuesta García.
 D. Solís Cuesta Hert.
 D. Lesmes Cuesta Sánchez.
 D. Victoriano Cuesta Villaescusa.
 D. Juan Cuevas Merino.
 D. Mañuel Cuñarro Vidal.
 D. Martín Curiel Merchán.
 D. José del Cura Marzaló.
 D. Juan Cacán Arcos.
 D. Luis Chacón Mentalvo.
 D. Juan Chamero Araujo.
 D. Eusebio Chas Marfil.
 D. Angel Chao Pérez.
 D. José Chaves González.
 D. Francisco Chaves Rodríguez.
 D. Francisco Chinchilla Juárez.
 D. Eugenio Chinchurreta Pascual.
 D. Bernardino Chofre Romero.
 D. José Darías Aguilar.
 D. Diego Dávila Paredes.
 D. Agustín Para González.
 D. Pablo Delesal Añorga.
 D. Antonio Delgado Bernal.
 D. Juan Delgado Brechtel.
 D. Juan Delgado Cabello.
 D. Francisco Delgado Cuesta.
 D. Francisco Delgado Cros.
 D. Antonio Delgado Huertas.
 D. Teresiano Delgado Martínez.
 D. Jitan Diáñez García.
 D. Rainundo Díaz Ania.
 D. José Díaz Blázquez.
 D. Ramón Díaz Caña.
 D. Antonio Díaz Carretero.
 D. Rger Díaz Castellón.
 D. Baltasar Díaz de Ceró.
 D. Pedro Díaz Galcerán.
 D. Fernando Díaz García.
 D. Rafael Díaz Jiménez.
 D. Antonio Díaz Guerrero.
 D. Amadeo Díaz Irimia.
 D. Antonio Díaz Marceño.
 D. Alfredo Díaz Moreno.
 D. Juan Díaz Moreno.
 D. Francisco Díaz Núñez.
 D. Manuel Díaz del Río.

D. Manuel Díaz Rodríguez.
 D. Victoriano Diego Maestro.
 D. Máximo Diego Martín.

(Continuará).

Núm. 8.793

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el maestro herrador-forjador militar provisional D. Fernando Abad Aragón, que por orden circular de 23 de enero último (D. O. núm. 27, pág. 236, columna tercera) fué destinado a las órdenes del Director de Veterinaria del Ejército de Levante, cause baja como tal maestro herrador-forjador, por encontrarse en ignorado paradero, con arreglo a lo que determina la orden circular de 13 de marzo de 1900 (*Colección Legislativa* núm. 52), en relación con el artículo 285 del Código de Justicia Militar, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiere incurrido.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de mayo de 1938.

F. D.,
 A. CORDÓN

Señor...

BAJA EN LA ESCALA DE MILICIAS

Núm. 8.794

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Milicias D. Tomás Barba del Barrio, de la 106 Brigada Mixta, cause baja en la Escala de Milicias por ser capitán de INFANTERÍA profesional y se incorpore al destino que le ha sido conferido por orden circular de 20 de diciembre de 1937 (D. O. núm. 307, pág. 585, columna tercera), al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de mayo de 1938.

F. D.,
 A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.795

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Milicias D. Juan Martínez Arroyo, cause baja en la Escala de Milicias, por ser sargento de ARTILLERÍA de la Escala Profesional.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de mayo de 1938.

F. D.,
 A. CORDÓN

Señor...

DESTINOS

Núm. 8.796

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al mayor de INFANTERÍA D. Restituto Mogrovejo Fernández, ascendido a dicho empleo por orden circular núm. 8.128, de 12 del actual (D. O. núm. 115), precedente de reemplazo por herido en Barcelona, por cuyo documento se comprueba que el in-

teresado se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, pasando destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.797

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los doce mayores de INFANTERÍA, profesionales, y cuatro capitanes de la propia Arma y Escala que figuran en la relación que principia con D. Francisco Balaguer Balaguer y termina con D. Juan Franco Morales, pasen a servir los destinos que en la misma se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Francisco Balaguer Balaguer, ascendido, del Ejército del Centro, al Cuadro Eventual del mismo.

D. Sixto García Catalina, ascendido, del Cuartel General de XI Cuerpo de Ejército, al Batallón de Ametralladoras de la Agrupación Norte de Defensa de Costas.

D. Abel García Miguel, ascendido, del C. R. I. M. núm. 8, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

D. Darío González Castro, ascendido, del Ejército del Centro, al Cuadro Eventual del mismo.

D. José González Delgado, ascendido, de remplazo por herido en Madrid, continúa en la misma situación.

D. Remuado Heras Muñoz, ascendido, de a las órdenes del General Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, continúa en el mismo destino.

D. Martín López Segarra, ascendido, de la Inspección General de los C. R. I. M., a la misma.

D. Enrique Pardo Ortega, ascendido, del Ejército del Centro, al Cuadro Eventual del mismo.

D. Carmelo Martínez García, ascendido, del Ejército de Extremadura, al Cuadro Eventual del mismo.

D. Francisco Sáinz Muñoz, ascendido, del Ejército de Extremadura, al Cuadro Eventual del mismo.

D. Anollín Serrano García, ascendido, del Ejército del Centro, al Cuadro Eventual del mismo.

D. Juan Ibáñez Lugea, ascendido, de a las órdenes del Jefe del Ejército de Extremadura, al Cuadro Eventual del mismo.

Capitanes

D. José Bayarri Pedra, ascendido, del regimiento núm. 37, al mismo.

D. Agapito Bueno Illana, ascendido, del Ejército de Maniobra, al Cuadro Eventual del mismo.

D. Juan Franco Morales, ascendido, del Ejército del Centro al Cuadro Eventual del mismo.

Barcelona, 19 de mayo de 1938.—Antonio Córdón.

Núm. 8.798

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de INGENIEROS D. Teodoro González Fernández, ascendido a dicho empleo por orden circular núm. 7.302, de 27 de abril pasado (D. O. núm. 104), pase destinado a las órdenes del Comandante jefe de la Agrupación Autónoma del Ebro, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.799

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de INFANTERÍA, de la Escala Profesional, don Angel Arrabal Ruiz, pase destinado al Cuadro Eventual de la Agrupación Autónoma del Ebro, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de primero del actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.800

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de INFANTERÍA D. José Fernández Martín, reingresado en el Ejército por orden circular núm. 8.358, de 5 del actual (D. O. núm. 117), procedente del batallón de Etapas núm. 5, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.801

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de CABALLERÍA D. Antonio Fernández Ginzarain, de disponible gubernativo en Valencia, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Levante, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.802

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden circular número 8.396, de 16 del mes actual (DIARIO OFICIAL núm. 118), se entienda rectificada por lo que respecta al capitán de INGENIEROS D. José Montiel Villar, en el sentido de que queda sin efecto el destino al Cuadro Eventual del Ejército del Este, continuando en su anterior destino en la Inspección de Reclutamiento, Instrucción y Movilización, quedando subsistentes todos los demás extremos de la referida orden.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.803

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el personal del Arma de INGENIEROS que figura en la siguiente relación, que principia con el capitán D. José Albuquerque Soriano y termina con D. Miguel Julio de la Torre Ayala, destinados a las Unidades que se indican por orden circular número 7.421, de primero del mes actual (D. O. núm. 106), continúen prestando sus servicios en los sectores de fortificación hasta la terminación del trazado de las obras que le están encomendadas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A la Agrupación Autónoma del Ebro Capitanes

D. José Albuquerque Soriano.
D. Rafael Frasset Soriano.
D. Carlos de la Torre Ayala.
D. Manuel Izquierdo Jiménez.

Al Cuadro Eventual del Ejército del Este

Capitanes

D. Hermenegildo Pujol Papell.
D. Joaquín Brull Orriols.
D. Esteban Lassus Pecamins.
D. Esteban Torres Garrell.
D. José María Juliá Barrio.
D. Enrique Fuentes Redondo.
D. José María Llamas Olarán.
D. Pablo Montes Fernández.
D. Miguel Julio de la Torre Ayala.
Barcelona, 21 de mayo de 1938.—Antonio Córdón.

Núm. 8.804

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los cinco oficiales y sargento de Infantería de MILICIAS que figuran en la siguiente relación, que empieza con el capitán don Andrés Firma Gil y termina con el sargento D. Jaime Juan Doménech,

pasen a cubrir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitanes

D. Andrés Firma Gil, de la 118 Brigada Mixta, al Cuadro Eventual del Ejército de Maniobra.

D. Antonio Ben Pérez, de la 71 Brigada Mixta, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

Tenientes

D. Francisco Oco Expósito, en expectación de destino en Barcelona, al Cuadro Eventual de la Agrupación Autónoma del Ebro.

D. Antonio Mediavilla Velo, del Estado Mayor del Ejército de Tierra al Cuadro Eventual de la Agrupación Autónoma del Ebro.

Sargento

D. Jaime Juan Doménech, en expectación de destino en Barcelona, al Cuadro Eventual de la Agrupación Autónoma del Ebro.

Barcelona, 21 de mayo de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 8.805

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán médico provisional D. Juan Salsa García, cese en su actual destino del Ejército del Centro y pase destinado a las órdenes del jefe del Ejército del Este, verificando su incorporación con toda urgencia, surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 16 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.806

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán, asimilado de INGENIEROS, D. Armando Lázaro López y los tenientes, profesionales y de campaña, de la misma Arma don Agustín Merono Martínez y D. Enrique de la Uz García, del batallón de Obras y Fortificación núm. 25, y de los Grupos de Transmisiones de Instrucción números 1 y 2, respectivamente, pasen destinados, el primero al batallón de Destrucciones núm. 3, y los dos últimos al Cuadro Eventual de la Agrupación Autónoma del Ebro, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.807

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de INFANTERIA, profesional, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro D. José García Molina (1.º), pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Maniobra, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.808

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de INFANTERIA, profesional, D. Jesús Gallego Quero, y el de la propia Arma, en campaña, don Eugenio Bilbao Uriarte, del Estado Mayor Central, pasen destinados al Cuadro Eventual de la Agrupación Autónoma del Ebro, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de primero del actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.809

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de INFANTERIA, en campaña, procedente del Ejército del Norte, D. Ramón Fuego Fanjul, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Este, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.810

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de INFANTERIA, en campaña, D. Alfredo Albiol Albiol, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.811

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de INGENIEROS, en campaña, procedente de Milicias, D. Mariano López Gómiz, de la 49 Brigada Mixta, pase a prestar sus servicios al Grupo de Transmisiones de Instrucción número 2, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.812

Circular. Excmo. Sr.: Como continuación a la orden circular número 8.289, del 9 del actual (D. O. número 117), he resuelto que los tenientes del CUERPO DE TREN, ascendidos a este empleo por la citada disposición, queden confirmados en sus actuales destinos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.813

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente del Cuerpo de INVALIDOS MILITARES D. Restituto San José Pariente, de la Escuela Popular de Guerra, pase destinado a prestar servicio al C. R. I. M. núm. 5, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.814

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de INTENDENCIA, en campaña, D. Luis Opi Vicén, del Ejército de Andalucía, pase destinado al Cuadro Eventual del mismo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.815

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de INTENDENCIA, en campaña, D. Antonio Fondevilla Carbó, del Ejército de Extremadura, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.816

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Valencia, de 13 del actual, con el que acompaña copia del certificado del reconocimiento médico practicado al teniente de Infantería de MILICIAS

D. Juan Gómez Jimeno, en situación de reemplazo provisional por herido, con residencia en Turis (Valencia), por el que se comprueba se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto vaciar a activo, pasando destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Levante, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.817

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente médico provisional don Domerio Mas Navarro, del Ejército de Maniobra, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Este, efectuando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.818

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los tres tenientes asimilados, un brigada profesional y dos sargentos, también asimilados, que se relacionan a continuación, que principia con D. Ramón Suñer Badía y termina con D. Amadeo Roca Renau, de las Unidades que se indican, pasen a servir los destinos que se les señala, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente asimilado D. Ramón Suñer Badía, del batallón de Obras y Fortificación núm. 37, al núm. 26.

Otro, D. Hernán Hernández Pina, del batallón de Destrucciones núm. 3, al núm. 1.

Otro, D. Juan Martos Galán, del batallón de Obras y Fortificación número 14, al núm. 40.

Brigada profesional, D. Francisco Benito Cobeta, del Centro de Organización Permanente de Ingenieros número 1, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

Sargento asimilado, D. José Santolaria Luis, del batallón de Obras y Fortificación núm. 9, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

Otro, D. Amadeo Roca Renau, del batallón de Obras y Fortificación número 9, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

Barcelona, 21 de mayo de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 8.819

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el alférez de Complemento, de INGENIEROS, don Manuel Morales Zazo y el suboficial de la misma Escala y Arma D. José Serdio Portilla, con domicilio en Madrid, calle de Velázquez, 89 (Diputación Provincial) y Valverde, 1, respectivamente, pasen destinados al Cuadro Eventual del Ejército del Centro, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.820

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el alférez de complemento de INGENIEROS don Manuel Sapiña Costa, del reemplazo de 1930, que presta sus servicios como delineante en la Inspección General de Artillería, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Este, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.821

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los soldados de SANIDAD MILITAR D. José Monistrol Sala y D. Enrique Bastus Castell, licenciados en Medicina y Cirugía y pertenecientes al tercer Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar, pasen destinados a los batallones de Ametralladoras "J" y "K", respectivamente, para prestar sus servicios como médicos, causando alta en dichas Unidades y baja en el Centro de su procedencia a partir de la revista de Comisario del próximo mes de junio e incorporándose con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.822

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden circular número 6.674, de 14 de abril próximo pasado (D. O. núm. 96), se entienda rectificada por lo que se refiere al practicante provisional de farmacia militar D. Manuel Sarmiento Barrera-Caro, en el sentido de que su verdadero nombre es el que queda consignado, y no Tomás Sarmiento Barrera-Caro, como figura en la citada disposición.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.823

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los practicantes militares provisionales del Cuerpo de SANIDAD MILITAR que figuran en la siguiente relación, pasen a ocupar los destinos que en la misma se asigna a cada uno, a los que verificarán su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Auxiliares facultativos segundos

D. José María Armengol Melich, de la Clínica núm. 4 de la Agrupación Quirúrgica de Barcelona, a la Clínica número 1, de la Agrupación Hospitalaria de Gerona, para el equipo quirúrgico del doctor Sabaté Barjuan.

D. Aureliano Martínez Crespo, de la Agrupación Sur de Defensa de Costas, al Hospital Militar base de Valencia.

Aspirantes provisionales de la Sección Auxiliar Facultativa

D. Manuel Esteve Girbes, a las órdenes del jefe del Ejército del Ebro
D. Alfonso Nieto García, de la Comandancia General de Artillería del Ejército del Centro, al primer Batallón de Transporte Hipomóvil.

D. Martín Vilaret Ribas, de a las órdenes del Inspector General de Sanidad del Ejército, a las del jefe del Ejército del Ebro.

D. José Tarragona Jou, ídem ídem.
D. Manuel Moncada Planas, ídem ídem.
D. Sebastián Figuerola Escusa, ídem ídem.

D. Javier Casellas Fábregas, ídem ídem.
D. Dionisio María Aymar Costa, ídem ídem. (confirmación).

D. Domingo González Nistal, de a las órdenes del Inspector General de Sanidad del Ejército, a las del Inspector General de Ingenieros.

D. Emilio Bruguera Roque, de igual situación que el anterior, al batallón de Ametralladoras "B".

D. Francisco Seguí Roca, de igual situación que el anterior, al batallón de Ametralladoras "J".

D. José Pàou Llaudet, de igual situación que el anterior, al batallón de Ametralladoras "K".

D. Vicente Villalba Sampedro, de igual situación que el anterior, a las órdenes del jefe de la segunda demarcación Sanitaria, para el servicio de eventuales.

D. Eloy Perea Gamazo, ídem ídem.
Barcelona, 21 de mayo de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 8.824

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el picadero del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, asimilado a teniente, D. Vicente Gasulla Torrenti, pase destinado de la Escuela Popular de Aplicación de Caballería, a la 19 Brigada Mixta, efectuando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.825

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de INFANTERIA de la 136 Brigada Mixta D. Lorenzo Espoza Durán, pase destinado a la Agrupación Autónoma del Ebro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.826

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de CABALLERIA D. Pedro Alvarez Martínez, pase destinado a la Agrupación Autónoma del Ebro, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.827

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de CABALLERIA D. Juan Cotcho Múñe, del Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía, pase destinado a la Agrupación Autónoma del Ebro, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.828

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la relación que sigue a la orden circular núm. 8.301, de 14 del actual (D. O. núm. 117), se entienda rectificada en el sentido de que el destino asignado al sargento en campaña, de INTENDENCIA, procedente de Milicias, D. José Fernández Alvarez, es al Cuadro Eventual del Ejército del Este y no al que en aquélla se hace constar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.829

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular número 3.845, de 11 de marzo último (D. O. número 62), quede sin efecto por lo que respecta al destino que se asigna al sargento de MILICIAS D. Vicente Fernández Ciarniano, el cual continuará en el que se le confiere por circular de 15 de febrero anterior (D. O. número 43).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.830

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Jaén, de 10 de los corrientes, con el que acompaña certificado del reconocimiento médico practicado al sargento de Infantería de MILICIAS D. Francisco Giner Sedeño, en situación de reemplazo provisional por enfermo, con residencia en Arquillos (Jaén), por el que se comprueba se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, pasando destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

DISPONIBLES

Núm. 8.831

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de INFANTERIA don Adolfo Herrero de la Fuente, de reemplazo por enfermo en Barcelona, según orden circular de 11 de marzo último (D. O. núm. 65), pase a la situación de disponible gubernativo, con residencia en dicha plaza, como comprendido en la orden circular núm. 6.853, de 22 del mes próximo pasado (DIARIO OFICIAL núm. 98), surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.832

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán médico provisional don Leopoldo Galo Lescure Sánchez, de la Clínica núm. 8 del Hospital Militar base de Valencia, pase a la situación de disponible gubernativo, con residencia en la misma plaza, surtiendo efec-

tos administrativos esta disposición en la revista de Comisario del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.833

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Caballería de MILICIAS D. Diego Muñoz Cobos, que- de en situación de disponible gubernativo en Jaén.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.834

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular núm. 7.670, de fecha 5 del mes actual (D. O. número 109), por la que se dispone pase a la situación de disponible gubernativo el teniente médico provisional D. Pedro Piulache Oliva, se entienda rectificada en el sentido de que se llama como queda expuesto, y no Viñache, como por error aparece en la citada disposición, quedando en igual forma rectificada la orden circular de 30 de noviembre de 1936 (D. O. núm. 252), por la que se concedió al interesado el empleo de alférez médico provisional.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.835

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de INFANTERIA don Esteban Callejas Verdejo, pase a la situación de disponible gubernativo en Madrid, con arreglo a lo dispuesto en la orden circular núm. 7.037 (D. O. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

EMPLIDOS EN CAMPAÑA

Núm. 8.836

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 23 de septiembre último (D. O. número 229) y habiéndose acogido a lo dispuesto en la de 3 de febrero de 1938 (D. O. núm. 36, página 424 columna segunda), he resuelto confirmar al mayor de Infantería D. Vicente Ots Bonillo, con la antigüedad de 26 de

1937, y al capitán de igual Arma don Emilio Pastor Cerdán con la de 10 de agosto de 1937, procedentes de Milicias, en los empleos en campaña del Arma que se señala y con la antigüedad que se indica, por el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.837

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular de 8 de noviembre último (DIARIO OFICIAL núm. 272, página 245, columna tercera), en la que figura el teniente de Sanidad D. Adrián Jaramillo Santos, procedente de Milicias, se entienda anulada por lo que al mismo se refiere por haber sido nombrado auxiliar facultativo segundo del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, por orden circular núm. 5.824, de 5 de abril último (D. O. núm. 85).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.838

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 13 de noviembre de 1937 (D. O. núm. 279, pág. 307, columna primera), quede sin efecto por lo que se refiere a la confirmación del sargento de Sanidad Militar en campaña, procedente de Milicias, D. Mateo Obrero Hidalgo, que opta por el empleo de aspirante provisional de la Sección Auxiliar Facultativa de SANIDAD MILITAR, para que ha sido nombrado por orden circular de 3 de febrero del año en curso (D. O. núm. 32, pág. 378, columna segunda), como resolución de la instancia que promueve el interesado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

INUTILES

Núm. 8.839

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado facultativo expedido por el Tribunal Médico Militar de Alcalá de Henares, en el que se comprueba que el teniente coronel de CABALLERÍA D. Andrés Pérez Peinado, se encuentra inútil para el servicio, he tenido a bien disponer que el citado jefe cause baja en el Ejército, pa-

sando a la situación militar que le correspondía.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.840

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al teniente de INFANTERÍA profesional D. Manuel del Rosal Rodríguez, de reemplazo por enfermo en Madrid, por cuyo documento se comprueba que el interesado ha sido declarado inútil total para el servicio por padecer enfermedad incluida en el número 4, letra E, Grupo I, del vigente Cuadro de Exenciones, he resuelto cause baja por fin del mes actual, en el Arma a que pertenece, quedando en la situación militar que por sus años de servicio le correspondía.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 16 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.841

Circular. Excmo. Sr.: Como consecuencia del escrito de la Comandancia Militar de Madrid, de 6 del actual, acompañando copia del certificado de reconocimiento facultativo practicado al teniente de INFANTERÍA profesional D. Gregorio Alarcón Campos, del disuelto regimiento núm. 4, por cuyo documento se comprueba que el interesado fué declarado inútil total para el servicio en la sesión celebrada por el Tribunal Médico Militar de Madrid el día 15 de enero de 1937, he resuelto cause baja por fin de dicho mes y año en el Arma a que pertenece, quedando en la situación militar que por sus años de servicio le correspondía.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 16 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.842

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de esta plaza, de 23 de abril pasado, al que acompaña certificado de reconocimiento facultativo expedido por el Tribunal Médico Militar de la misma, por el que se comprueba que el teniente de INGENIEROS en campaña don Francisco Peña Perpinya, del Grupo de Transmisiones de Instrucción, ha sido declarado inútil total para el servicio militar por padecer enfermedad incluida en el número 52, letra E, Gru-

po I, del vigente Cuadro de Inutilidades, he resuelto que el interesado cause baja en el Ejército por fin del presente mes en el Arma a que pertenece, quedando en la situación militar que por su edad le correspondía.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 16 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.843

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Cataluña, al que acompaña certificado expedido por el Tribunal Médico Militar de esta plaza, del reconocimiento practicado al teniente médico provisional D. José Ollas Palacios, con destino a las órdenes del jefe del Ejército del Centro, por el que se comprueba que el interesado padece enfermedad comprendida en el número 52, letra E, Grupo I, del Cuadro de Inutilidades vigente, declarándole inútil total, para el servicio de su clase, he resuelto que dicho oficial cause baja en el Ejército como tal teniente médico provisional, quedando en la situación militar que le correspondía.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 16 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

QUINQUENIOS

Núm. 8.844

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el quinquenio extraordinario de quinientas pesetas concedido por orden circular núm. 7.561, de 2 del presente mes (D. O. núm. 107) a los subalternos periciales de la Segunda Sección del C. A. S. E. don Marcelino Izquierdo San José (asimilado a capitán) y don Martín Carmona Delgado (asimilado a teniente), quede anulado y sin efecto alguno, toda vez que al primero le fué otorgado el indicado beneficio por orden circular de 21 de diciembre de 1936 (D. O. núm. 272, pág. 567, columna primera) y al segundo, como ingresado en dicho Cuerpo con posterioridad a la iniciación del actual movimiento subversivo, no le son de aplicación los beneficios de las órdenes circulares que en la misma se citan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RECOMPENSAS

Núm. 8.845

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo solicitado por los interesados, por este Ministerio se ha resuelto conceder al capitán de Ingenieros, en campaña, con destino en el C. R. I. M. núm. 16, D. Carlos Abad Vega y al teniente de Infantería, también de dicha Escala, afecto a la Subsecretaría del Ejército de Tierra, D. Rafael Castillo Mayoral, la Medalla de Sufriamientos por la Patria, por haber resultado heridos en acción de guerra y llenar las condiciones determinadas en la norma 13, apartado a), de las dictadas por orden circular núm. 7.002, de 24 de abril próximo pasado (D. O. número 101), para desarrollo y aplicación del decreto núm. 74, de 22 del mismo mes (D. O. núm. 93).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.846

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el jefe del Batallón de Retaguardia núm. 6 y el inspector general de Sanidad Militar, por este Ministerio se ha resuelto conceder al sargento de Milicias D. José Rute Fores y teniente médico D. Eduardo Ramos Servat, respectivamente, la Medalla del Deber, como premio a su distinguida actuación en diversas operaciones de guerra y llenar las condiciones determinadas en la norma sexta de la orden circular núm. 7.002, de 24 de abril del corriente año (D. O. número 101), dictada para desarrollo y aplicación del decreto núm. 74, de 22 del mencionado mes (D. O. núm. 98), que determina las recompensas que pueden otorgarse en la actual campaña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.847

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe de la XXI División, a favor del artillero primero D. Juan Rodríguez Collado, con destino en la primera batería del Grupo 105, por este Ministerio se ha resuelto conceder al interesado la Medalla del Valor, con la pensión anual de 500 pesetas, durante cinco años, como premio a su distinguida actuación en diversas operaciones de guerra y llenar las condiciones determinadas en la norma séptima de la orden circular número 7.002, de 24 de abril del corriente año (D. O. núm. 101), dictada para desarrollo y aplicación del decreto núm. 74, de 22 del mismo mes (D. O. núm. 98), que determina las recompensas que pueden otorgarse en la actual campaña.

arrollo y aplicación del decreto número 74, de 22 del mencionado mes (DIARIO OFICIAL núm. 98), que determina las recompensas que pueden otorgarse en la actual campaña.

Esta pensión, la percibirá a partir de la revista del próximo mes de junio, de acuerdo con lo preceptuado en la norma octava de la citada disposición.

Con respecto a la Medalla de Sufriamientos por la Patria, debe formularse la oportuna propuesta con sujeción a lo dispuesto en la norma trece de la repetida circular, ya que dicha condecoración ha de ser otorgada por mi autoridad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.848

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el jefe de la 43 División, he resuelto conceder el ascenso al empleo superior inmediato al personal del Ejército que figura en la siguiente relación, que principia con don Faustino Sánchez Chicharro y termina con D. Severiano Sevilla Ricote, pertenecientes a los Cuerpos y Unidades que en dicha relación se indican, como recompensa a su distinguida actuación en diversas operaciones de guerra desde el principio de la actual campaña, asignándole en su nueva categoría la antigüedad de 22 de abril próximo pasado, en armonía con lo preceptuado en la norma octava transitoria de las dictadas por orden circular núm. 7.002, de 24 del citado abril (D. O. núm. 101), para desarrollo y aplicación del decreto número 74, de 22 de dicho mes (DIARIO OFICIAL núm. 98), quedando cancelados con esta recompensa todos los méritos contraídos por los interesados hasta la indicada fecha de 22 de abril.

Si alguno de ellos hubiera fallecido en acción de guerra, se le señalará la antigüedad del día de su fallecimiento o desaparición.

Estos ascensos se conceden sobre el empleo efectivo que ostentaran los interesados en primero de abril del corriente año y serán nulos, y sin ningún valor, los de aquellos que hubieran sido propuestos con empleo superior al que tenían en dicha fecha, debiendo las autoridades militares correspondientes o los jefes del personal ascendido por esta disposición, dar cuenta inmediata a esta Subsecretaría del error padecido para la debida rectificación y otorgamiento del empleo que en justicia les correspondía.

Los jefes de los Cuerpos o Unidades en que estén destinados los confirmados, en el empleo de teniente por esta disposición, remitirán con la posible urgencia a esta Subsecretaría (Sección de Personal), papeletas individuales de los interesados en las que se haga constar antigüedad en los empleos de cabo, sargento y brigada, Arma de procedencia y si pertenecen a la Escala Profesional, de Complemento o de Milicias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

INFANTERIA

De la 43 División

A capitán de Milicias

Tenientes

D. Faustino Sánchez Chicharro.
D. Hilario Borau Díez.
D. Demetrio Avila Dabas.
D. Alfonso Gispert Vila.
D. José Guillén Callabé.
D. José Escot Catibiela.

A teniente de Milicias

Sargentos

D. Juan Gistau Mozas.
D. Francisco Almazán Gallardo.

A sargento de Milicias

Cabos

D. Florencio Giménez Giménez.
D. Aurelio Lalaguna Sanromá.
D. Severiano Sevilla Ricote.

Barcelona, 21 de mayo de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 8.849

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el jefe de la 76 Brigada Mixta, he resuelto confirmar en el empleo de sargento, otorgando a los cabos D. Manuel Gutiérrez Gutiérrez, D. Rafael Moreno Muñoz y D. Francisco Delgado Núñez, como recompensa a su distinguida actuación en diversas operaciones de guerra desde el principio de la actual campaña, asignándoles en su nueva categoría la antigüedad de 22 de abril próximo pasado, en armonía con lo preceptuado en la norma octava transitoria de las dictadas por orden circular número 7.002, de 24 del citado abril (D. O. núm. 101), quedando cancelados con esta recompensa todos los méritos contraídos por los interesados hasta la fecha indicada de 22 de abril.

Si alguno de ellos hubiera fallecido o desaparecido en acción de guerra, se le señalará la antigüedad del día de su fallecimiento o desaparición.

Estos ascensos se conceden sobre el empleo efectivo que ostentaron los beneficiados en primero de abril del corriente año y serán nulos y sin ningún valor, los de aquellos que hubieran sido propuestos con empleo superior al que tenían en dicha fecha, debiendo las autoridades militares correspondientes o los jefes del personal ascendido por esta disposición, dar cuenta inmediata a esta Subsecretaría del error padecido para la debida rectificación y otorgamiento del empleo que en justicia les correspondía.

valor los de aquéllos que hubieran sido propuestos con empleo superior al que tenían en dicha fecha, debiendo las autoridades militares correspondientes o los jefes del personal ascendido por esta disposición, dar cuenta inmediata a esta Subsecretaría del error padecido, para la debida rectificación y otorgamiento del empleo que en justicia les correspondía.

Y por lo que se refiere a la concesión de la Medalla de Sufrimientos por la Patria, para la que también son propuestos, ello debe serlo independientemente, con arreglo a lo dispuesto en la orden circular antes citada, en su norma trece, ya que dicha condecoración ha de ser otorgada por mi autoridad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

REEMPLAZO

Núm. 8.850

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto aprobar el pase a la situación de reemplazo provisional por herido, a los veintitrés jefes, oficiales y sargentos de MILICIAS que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Manuel Martínez San José y termina con don Valeriano Pina Llisbonà, con residencia en los sitios que se indican, a partir de la fecha que a cada uno se señala; todo ello conforme dispone la regla sexta de la orden circular de 14 de febrero de 1937 (D. O. núm. 41, página 499, columna primera), y quedando sometidos a la norma segunda de la de 28 de abril del mismo año (DIARIO OFICIAL núm. 111, página 283, columna tercera).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

REFACCIÓN QUE SE CITA

Mayor, D. Manuel Martínez San José, con residencia en Madrid, a partir del 8 de septiembre de 1937.

Capitán, D. Fructuoso García Mateache con residencia en Alcoy (Alicante), a partir del 21 de abril de 1937.

Teniente de Infantería en campaña, D. Isidro Simarro Mayorala, con residencia en La Solana (Ciudad Real), a partir del 6 de marzo de 1938.

Teniente, D. José Albert Sanz, con residencia en Elche (Alicante), a partir del 3 de marzo de 1938.

Otro, D. José María Colón Bötella, con residencia en Orihuela (Alicante), a partir del 29 de mayo de 1938.

Teniente, D. Manuel Fiteni Soriano, con residencia en Játiva (Valencia), a partir del 17 de marzo de 1938.

Otro, D. Juan Manuel Maroto Guzmán, con residencia en Valencia, a partir del primero de marzo de 1938.

Otro, D. Ginés Teruel Moreno, con residencia en Beas de Segura (Jaén), a partir de 7 de marzo de 1938.

Otro, D. Tomás García Noblejas, con residencia en Alicante, a partir del 30 de mayo de 1938.

Otro, D. Miguel Miralles Izquierdo, con residencia en Valencia, a partir del 22 de noviembre de 1937.

Otro, D. Miguel Manzanque Mínguez, con residencia en Campo de Criptana (Ciudad Real), a partir del 13 de enero de 1937.

Otro, D. José Ponce de la Fuente, a partir del 3 de mayo de 1937, con residencia en Valencia.

Sargento de Infantería en campaña, D. Francisco López Sauvin, con residencia en Madrid, a partir del 12 de abril de 1937.

Sargento, D. Agapito Mut González, con residencia en Valencia, a partir del primero de diciembre de 1937.

Otro, D. José Domínguez Ramírez, con residencia en Játiva (Valencia), a partir del 24 de diciembre de 1937.

Otro, D. Juan Antonio Bellón Lucas, con residencia en Quintanar de la Orden (Toledo), a partir del 25 de septiembre de 1937.

Otro, D. Ramón Mateo Herrero, con residencia en Valencia, a partir del 10 de marzo de 1938.

Otro, D. Roberto González Cendra, con residencia en Barcelona, a partir del 18 de diciembre de 1937.

Otro, D. Julio Inés Solé, con residencia en Valencia, a partir del 30 de febrero de 1938.

Otro, D. Castor Gómez Pérez, con residencia en Madrid, a partir del 3 de noviembre de 1937.

Otro, D. Cirilo Gutiérrez Ciruelas, con residencia en Alcoy (Alicante), a partir de 27 de octubre de 1937.

Otro, D. José Costa Noguero, con residencia en Valencia, a partir del 26 de marzo de 1938.

Otro, D. Valeriano Pina Llisbonà, con residencia en Barcelona, a partir del 11 de diciembre de 1937.

Barcelona, 17 de mayo de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 8.851

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán del CUERPO DE TREN D. Teodoro Moreno Peña, pase a la situación de reemplazo provisional por herido, a partir del día primero de febrero de 1937, y con residencia en la plaza de Valencia, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Ins-

trucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.852

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Madrid, de 7 del actual, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 4 del corriente y con residencia en la citada plaza, al teniente de INFANTERÍA, profesional, D. Vidal García González, he resuelto aprobar dicha determinación por hallarse ajustada a lo prevenido en las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101), quedando sometido a la norma segunda de la de 28 de abril de 1937 (D. O. núm. 111).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.853

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Comandante Militar de Alicante, he resuelto que el teniente de INFANTERÍA, en campaña, procedente de la Escuela Popular de Guerra núm. 3, D. Joaquín Puértolas Garcés, pase a la situación de reemplazo por herido, a partir del día 28 de febrero, último y con residencia en Barcelona, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.854

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de INFANTERÍA en campaña D. Julio Ganzo Mediavilla, de reemplazo por enfermo en Barcelona, según circular núm. 4.969, de 25 de marzo último (D. O. núm. 75), quede en la misma situación en Alcalá de Henares, surtiendo efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.855

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de MILICIAS don Marcelo Rubio Sáez, en situación de reemplazo por herido en Alquerías del Niño Perdido (Castellón), según orden circular de 12 de enero último (D. O. núm. 14, pág. 153, columna primera), siga en la misma situación en Valencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.856

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de MILICIAS don Felipe Martín Sánchez, en situación de reemplazo por herido en Alquerías del Niño Perdido (Castellón), según orden circular núm. 6.989, de 23 de abril próximo pasado (D. O. número 100), siga en la misma situación en Madrid.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.857

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de fecha 5 del actual, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por herido, a partir de 27 de julio último, y con residencia en Alicante, al sargento de INFANTERIA D. Jesús Sánchez Mercader, he resuelto aprobar dicha determinación, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RESERVA

Núm. 8.858

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el coronel veterinario del Cuerpo de VETERINARIA MILITAR don Silvestre Miranda García, a quien se ha concedido el pase a situación de reserva por edad, según orden circular núm. 7.190, de fecha 25 de abril próximo pasado (D. O. núm. 103), disfrute en dicha situación el haber mensual de 975 pesetas, más 600 pesetas anuales, como pensionista de la

Cruz de San Hermenegildo y que percibirá a partir de primero del mes actual, por la Delegación de Hacienda de Cuenca, quedando afecto al Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización núm. 8, con derecho a revistar de oficio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

MARINA

SECCION DE PERSONAL

ESCUELAS

Núm. 8.859

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Negociado de Escuelas, ha tenido a bien declarar aptos para señaleros, con carácter provisional y con antigüedad de 18 del actual, fecha del examen, a los marineros de la dotación del buque "Tofño" Julio Villena Fernández y Manuel Paloma Ramírez, con los derechos y obligaciones que establece la orden ministerial de 5 de febrero de 1937 (Gaceta núm. 37), y efectos administrativos a partir de la revista del próximo mes de junio.

Barcelona, 21 de mayo de 1938.

P. D.,
ALFONSO JATIVA

Señores...

Núm. 8.860

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Negociado de Escuelas, ha resuelto nombrar cabo provisional de Marina, con la antigüedad de 24 de julio de 1937, fecha señalada a los ya nombrados en disposiciones anteriores, al marinero de primera de la dotación del crucero "Libertad", Juan Lorenzo Brage, con derecho a los beneficios que determina la condición novena de la orden ministerial de 11 de marzo de 1937 (Gaceta núm. 72, página 1.180), y con las obligaciones que prefiere la citada disposición.

Barcelona, 21 de mayo de 1938.

P. D.,
ALFONSO JATIVA

Señores...

INTENDENCIA GENERAL DE MARINA

SUMINISTROS

Núm. 8.861

Vista la solicitud de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., interesando que se es-

tablezcan unas normas que fijen la justificación de los suministros a las distintas atenciones de la Marina, para la rápida liquidación y pago de los servicios, este Ministerio, teniendo en cuenta los informes del Estado Mayor de la Marina, Intendencia General e Intervención Central, así como las razones expuestas por la Compañía, ha tenido a bien aprobar las siguientes normas provisionales, que comenzarán a regir desde el día primero de junio próximo y sólo serán valederas por el tiempo que esté en vigor el decreto de 25 de julio de 1936 (Gaceta núm. 209).

Primera. Todos los suministros de la C. A. M. P. S. A. a la Marina, tendrán el carácter de urgentes y serán cumplimentados con la mayor rapidez.

Segunda. Las atenciones solicitarán estos suministros en la misma forma que se practica actualmente, sin solicitar el crédito de su importe.

Tercera. Una vez recibidos los géneros, firmarán un vale que sirva de resguardo a la Agencia o depósito que haga la entrega y comunicarán telegráficamente al Estado Mayor de la Armada la cantidad, clase e importe de los artículos que reciben, con indicación de la fecha y Depósito que los hubiere suministrado.

Cuarta. El Estado Mayor llevará un libro registro en el que hará constar los indicados detalles con número de orden y columnas para las fechas de tramitación de los documentos.

Quinta. La Oficina Central de la C. A. M. P. S. A., presentará mensualmente en el Estado Mayor, facturas-guías triplicadas por cada suministro, acompañadas del vale firmado por el oficial de cargo de la atención, y dicha oficina pondrá en cada ejemplar de la guía la nota de "Consta el recibo de los efectos en tal fecha y tal puerto, con el número de orden...".

Sexta. Uno de los ejemplares de la guía, será devuelto a la Compañía, otro se remitirá a la Intendencia General para su tramitación y el tercero se remitirá a las atenciones a que se refiere, para que sirva de documento de cargo en su cuenta de pertrechos, debiendo acusarse recibo de este documento.

En el libro registro se anotarán las fechas en que se remiten las indicadas guías; y

Séptima. La Intendencia General, tramitará la concesión del crédito por los ejemplares recibidos, disponiendo la liquidación y libramiento de su importe a favor de la indicada Compañía.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Barcelona, 20 de mayo de 1938.

P. D.,
ALFONSO JATIVA

Señores...

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Núm. 8.862

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de Marina e Intervención Central, ha resuelto fijar la cuantía del auxilio de viaje a la marinería en los casos que le correspondan y al demás personal con derecho análogo, en cinco pesetas diarias.

Barcelona, 20 de mayo de 1938.

P. D.,
ALFONSE JATIVA

Señores...

AVIACION

SECCION DE PERSONAL

REEMPLAZO

Núm. 8.863

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo, practicado al efecto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), he resuelto declarar, con carácter provisional, en situación de reemplazo por herido, a partir de 13 de enero de 1937, con residencia en Murcia, al teniente mecánico de Aviación D. Jesús Bazán Ramos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de mayo de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Núm. 8.864

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por D. Enrique Galofré, abogado del ex capitán de Ingenieros, piloto y observador de aeroplano, D. José Servet López Altamirano, en la que solicita, en nombre de éste, el abono de los haberes que le hubiera correspondido percibir durante los meses de agosto de 1936 a igual mes de 1937, ambos inclusive, en el Arma de Aviación, donde se hallaba destinado al comienzo de la sublevación militar; teniendo en cuenta que dicho capitán causó baja en aquella Arma por orden circular de 17 de febrero de 1937 (Gaceta de la República núm. 30), al no prestar sus servicios en ella desde la inicia-

ción del movimiento subversivo, y que por otra de 2 de marzo siguiente (D. O. núm. 62), fué dado de baja en el Ejército, así como también que el interesado fué detenido por las autoridades gubernativas en julio de 1936 y puesto en libertad en 13 de agosto de 1937; visto el informe emitido por el Interventor Delegado de Fuerzas Aéreas y cuanto dispone la orden circular núm. 7.203, de 28 de abril próximo pasado (D. O. núm. 103), he resuelto se reclamen y abonen a dicho oficial por el Centro General Administrativo de Fuerzas Aéreas, con cargo a los créditos de Aviación, los sueldos y devengos de carácter personal correspondientes a su categoría que dejó de percibir durante los meses de agosto de 1936 a febrero de 1937, ambos inclusive, previo cumplimiento de lo dispuesto en la orden circular de 31 de julio de 1936 (D. O. núm. 172), para percibir los de dicho mes de agosto, pudiendo solicitar de la Subsecretaría del Ejército de Tierra, los devengos inherentes al mes de marzo de 1937, quedando desestimada la instancia indicada, en cuanto se refiere al abono de los haberes correspondientes a los meses de abril a agosto de 1937, por no corresponderle éste en virtud de la orden circular de 2 marzo del mismo año (D. O. núm. 62) ya mencionada, por la que se determinó su baja en el Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de mayo de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

TITULOS

Núm. 8.865

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en la orden circular núm. 5.620 de 11 de marzo último (D. O. núm. 83), he resuelto conceder el título de observador de Cooperación con el Ejército al teniente de Infantería D. Angel Martínez Torrijos, que causará baja en su Arma y alta en la de Aviación Militar, únicamente para el percibo de sus devengos, en virtud de lo determinado en la norma sexta de la orden circular de 30 de junio de 1937 (D. O. número 158, página 20, columna tercera), y en cuyo título disfrutará la antigüedad de 13 del actual, con efectos administrativos a partir de la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de mayo de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

Núm. 8.866

Circular. Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones que determina la orden circular de 4 de diciembre de 1936 (Gaceta de la República número 341), he resuelto otorgar el título de piloto militar de aeroplano, con la antigüedad de 13 del actual, a los alumnos que a continuación se relacionan, y concederles el empleo de sargento de Aviación, con arreglo a lo determinado en la disposición referida, en el que disfrutarán la antigüedad antes expresada, con efectos administrativos a partir de la próxima revista de Comisario.

D. Julio Muñoz Sánchez.

D. Ricardo Ester Agut.

D. José Luis Portillo García.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de mayo de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

Núm. 8.867

Circular. Excmo. Sr.: Terminado con aprovechamiento el curso correspondiente por los soldados alumnos mecánicos que a continuación se relacionan, he resuelto concederles el título provisional de mecánico de Aviación y el empleo de cabos mecánicos de la misma Arma, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la orden circular de 31 de agosto de 1937 (D. O. núm. 212, pág. 549, columna segunda), en los cuales disfrutarán la antigüedad de 15 del actual.

Julián Baquerizo Gómez.

Antonio Martínez Mojica.

Francisco Tort Casalins.

Francisco Andani Lorente.

Isidoro Cardeña Pérez.

Eduardo Mateu Benlloch.

Joaquín Bolta Bayona.

Antonio Martínez Moreno.

Pedro Gil Garrido.

Fermín Hernández Fernández.

José Miñana Aparisi.

Victoriano del Rey Orts.

Hilario Montés Garrote.

Juan Prats Carreras.

José Ferrer Pérez.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de mayo de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...